

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 196
MUNIC. DE PRIMAVERA, 03/03/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
La Cantidad de \$ 74,900 SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 2 TIRAS DE FIERRO REDONDO LISO Y 1 TIRA DE
CAÑERIA GALVANIZADA PARA ASADORES DE MAESTRANZA Y 2 GRATAS COPA
CONICA / 2 DISCO CORTE METAL PARA EL MISMO DEPARTAMENTO. SEGUN COMPRAS
REALIZADAS POR DON RICARDO OLEA CELSI SEGUN ORDENES DE COMPRA N° 22217,
22213.-
Fecha de Pago 03/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	629163	03/03/2010	74,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :188

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		74,900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	74,900	
Totales		74,900	74,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	74,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		74,900
Totales		74,900	74,900



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO (S)
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

